

INFORME DE INTERVENCIÓN

DE APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2025

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente **INFORME**:

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia que se muestra en el cuadro siguiente:

Tasa de referencia			
	2025	2026	2027
	Variación anual (%)		
Tasa de referencia	3,2	3,3	3,4

SEGUNDO. - El artículo 30 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales aprobarán, **un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto**, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

La **nivelación presupuestaria** que fija el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), exige que los ingresos totales sean iguales o superiores a los gastos totales y **que los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes y los de amortización de deuda.**

TERCERO. Los ingresos totales del Presupuesto del ejercicio 2025, en términos consolidados, ascienden a **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (52.857.398,48.-€)** para ingresos y **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (47.422.076,37.-€)** para gastos, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL, que estipula que cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial:

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	AGUAS DE TEROR	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	2.990.000,00 €	- €	2.990.000,00 €	- €	2.990.000,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.875.045,32 €	- €	3.875.045,32 €	- €	3.875.045,32 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.908.330,00 €	- €	1.908.330,00 €	- €	1.908.330,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.507.491,82 €	2.628.267,01 €	9.135.758,83 €	- €	9.135.758,83 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	4.892.580,21 €	34.543.693,31 €	39.436.273,52 €	4.522.900,21 €	34.913.373,31 €
Ingresos Corrientes	20.173.447,35 €	37.171.960,32 €	57.345.407,67 €	4.522.900,21 €	52.822.507,46 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	18.000,00 €	18.000,00 €	- €	18.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €	7.891,02 €	7.891,02 €	- €	7.891,02 €
Ingresos capital	- €	25.81,02 €	25.891,02 €	- €	25.891,02 €
Total Operaciones No Financieras	20.173.447,35 €	37.197.851,34 €	57.371.298,69 €	4.522.900,21 €	52.848.398,48 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	9.000,00 €	- €	9.000,00 €	- €	9.000,00 €



9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
Ingresos Financieros	9.000,00 €	- €	9.000,00 €	- €	9.000,00 €
Total	20.182.447,35 €	37.197.851,34 €	57.380.298,69 €	4.522.900,21 €	52.857.398,48 €

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	AGUAS DE TEROR	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL.	6.806.089,57 €	5.944.344,15 €	12.750.433,72 €	- €	12.750.433,72 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.816.874,17 €	25.703.291,70 €	35.520.165,87 €	4.522.900,21 €	30.997.265,66 €
3 GASTOS FINANCIEROS.	141.000,00 €	114.893,38 €	255.893,38 €	- €	255.893,38 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.302.359,19 €	- €	1.302.359,19 €	- €	1.302.359,19 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos Corrientes	18.066.322,93 €	31.762.529,23 €	49.828.852,16 €	4.522.900,21 €	45.305.951,95 €
6 INVERSIONES REALES.	1.924.069,69 €	- €	1.924.069,69 €	- €	1.924.069,69 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	167.054,73 €	- €	167.054,73 €	- €	167.054,73 €
Gastos de Capital	2.091.124,42 €	- €	2.091.124,42 €	- €	2.091.124,42 €
Total Operaciones No Financieras	20.157.447,35 €	31.762.529,23 €	51.919.976,58 €	4.522.900,21 €	47.397.076,37 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	25.000,00 €	- €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos Financieros	25.000,00 €	- €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €
Total	20.182.447,35 €	31.762.529,23 €	51.944.976,58 €	4.522.900,21 €	47.422.076,37 €

El Proyecto de Presupuesto municipal del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, se presenta nivelado y asciende a **VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (20.182.447,35.-€)**.

INGRESOS								
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2025	%	2024	%	Diferencias	
Op. no financieras	Op. corrientes	I	Impuestos directos	2.990.000,00 €	14,81 %	2.965.000,00 €	15,24 %	25.000,00 €
		II	Impuestos indirectos	3.875.045,32 €	19,20 %	3.806.785,81 €	19,56 %	68.259,51 €
		III	Tasas y otros ingresos	1.908.330,00 €	9,46 %	1.808.980,00 €	9,30 %	99.350,00 €
		IV	Transferencias corrientes	6.507.491,82 €	32,24 %	6.552.668,09 €	33,67 %	45.176,27 €
		V	Ingresos patrimoniales	4.892.580,21 €	24,24 %	4.319.680,00 €	22,20 %	572.900,21 €
	Total operaciones corrientes.			20.173.447,35 €		19.453.113,90 €		720.333,45 €
	Op. de Capital	VI	Enajenación de inversiones reales	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €
		VII	Transferencia de capital	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €
	Total operaciones de capital.			- €		- €		- €
	Op.financieras	VIII	Activos financieros	9.000,00 €	0,04 %	8.000,00 €	0,04 %	1.000,00 €
IX		Pasivos financieros	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €	
Total operaciones financieras.			9.000,00 €		8.000,00 €		1.000,00 €	
Total presupuesto de Ingresos			20.182.447,35 €		19.461.113,90 €		721.333,45 €	
GASTOS								
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2025	%	2024	%	Diferencias	
Op. no financieras	Op. corrientes	I	Gastos del Personal	6.806.089,57 €	33,72 %	6.794.136,80 €	34,91 %	11.952,77 €
		II	Gastos en bb. corrientes y servicios	9.816.874,17 €	48,60 %	9.272.860,81 €	47,65 %	544.013,36 €



		III	Gastos financieros	141.000,00 €	0,70 %	141.000,00 €	0,72 %	- €
		IV	Transferencias corrientes	1.302.359,19 €	6,45 %	1.143.583,37 €	5,88 %	158.775,82 €
		V	Fondo de Contingencia	- €	0,00 %	€	9,83 %	- €
		Total operaciones corrientes.		18.066.322,93 €		17.351.580,98 €		705.434,32 €
		Op. de Capital	VI	Inversiones reales	1.924.069,69 €	9,53 %	1.913.632,50 €	9,83 %
VII	Transferencias de capital		167.054,73 €	0,87 %	155.900,42 €	0,80 %	11.154,31 €	
		Total operaciones de capital.		2.091.124,42 €		2.069.532,92 €		30.899,13 €
Op. financieras	VIII	Activos financieros	25.000,00 €	0,12 %	40.000,00 €	0,21 %	15.000,00 €	
	IX	Pasivos financieros	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €	
		Total operaciones financieras.		25.000,00 €		40.000,00 €		15.000,00 €
Total presupuesto de Gastos				20.182.447,35 €		19.461.113,90 €		721.333,45 €
Déficit (-) - Superávit (+)				0,00		Variación Porcentual		3,71 %

CUARTO. Los ingresos y los gastos no financieros del Presupuesto del ejercicio 2025 presentan las siguientes cifras:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
Capítulo		Importe
I	Impuestos Directos	2.990.000,00 €
II	Impuestos Indirectos	3.875.045,32 €
III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.908.330,00 €
IV	Transferencias Corrientes	9.135.758,83 €
V	Ingresos Patrimoniales	34.913.373,31 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	18.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	7.891,02 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS		52.848.398,48 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025		
Capítulo		Importe
I	Gastos de Personal	12.750.433,72 €
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	30.997.265,66 €
III	Gastos Financieros	255.893,38 €
IV	Transferencias Corrientes	1.302.359,19 €
V	Fondo de Contingencia	- €
VI	Inversiones Reales	1.924.069,69 €
VII	Transferencias de Capital	167.054,73 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		47.397.076,37 €

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA		5.451.322,11 €
----------------------------------	--	-----------------------

QUINTO. En base a las cifras precedentes y en cumplimiento de la normativa presupuestaria, se establece que el **límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio presupuestario 2025 es de 52.848.398,48.-€**, importe superior a los gastos no financieros que ascienden a 47.397.076,37.-€, circunstancia que viene amparada por la nivelación presupuestaria del Presupuesto en cuanto al total del ingresos y gastos (capítulos I a IX) y la nivelación de los ingresos corrientes (52.822.507,46.-€), para absorber los gastos corrientes y la amortización de deuda del ejercicio (45.296.644.32.-€).



Es cuanto se ha de informar, salvo error u omisión de los datos consultados.

En La Villa de Teror, a la fecha de la firma electrónica.

La Interventora Municipal

M^a de las Mercedes Pérez Medina